



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: MAGALY RUBIO GELVES

DEMANDADO: HEREDEROS DE ROBINSON MONSALVE HERRERA

RADICACION: 5400131600052020-00085-00

FECHA DE PROVIDENCIA: SIETE (07) DE ABRIL DEL AÑO 2021.

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la Dra. Nelly Sepúlveda Mora, en calidad de apoderada judicial de la señora Magaly Rubio Gelves, el Despacho a ello no accede, por cuanto una vez revisada el acta de la audiencia, calendada el 27 de enero del año 2021, se observa que las fechas relacionas corresponden a la realidad.

Por lo anterior se ordena remitir nuevamente copia de la sentencia proferida, a través del correo electrónico nesemo33@hotmail.com.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **054** de fecha **08/04/2021** se
notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art. 295 del C.G.P

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05ftocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

Código de verificación:

f5e2f3b6ab7e2b78d93149996780d6a3da77a6d86890b133db72e6a38c671eba

Documento generado en 07/04/2021 02:22:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>